

San Juan, viernes 01 de abril de 2022.

VISTO:

El Estatuto de San Juan en el cual se dispone la renovación de Autoridades de Consejo Directivo y,

CONSIDERANDO:

Que el art. 12º del Estatuto dispone que los miembros del citado Cuerpo, por los docentes y no docentes, se renovarán por mitades cada dos (2) años en sus funciones.

Que según Acta Nº13/2021 la Junta Electoral emite los resultados provisorios y definitivos respectivamente, resultando ganadores:

- Lista Azul y Blanca "Unidos por DAMSU": Sr. Jorge Alvaro Olmedo, representante Titular del Estamento Docente, y Sra. Ivana Sonia Goya, representante suplente del Personal Docente. Auditor: Roberto Mugnani.
- Lista Azul y Blanca "Unidos por DAMSU": Sr. Rodolfo Diamantino, representante titular Nodocente, y Sr. Oscar Guillermo Flores, representante suplente Nodocente.

Que a través de Res. Nº 4/2021 JEDSJ se proclama a los candidatos electos, mencionados anteriormente.

Que, a su vez, el Consejo Superior ha designado como nuevos representantes, por el Estamento Docente, al Sr. Gustavo Pezzani como titular, y al Dr. Conrado Suarez Jofré como suplente, y por Estamento Nodocente, a la Sra. María Fernanda Demartini como titular, y al Sr. Guillermo Tur como suplente.

Que en reunión de Consejo Directivo de fecha 31 de marzo de 2022, se eligieron entre los mismos miembros del Consejo Directivo los distintos cargos a ocupar en ese cuerpo colegiado, según Art. 18 del Estatuto.

Que el tema fue tratado en sesión de Consejo Directivo del día 31 de marzo de 2022, Acta Nº 1369, y aprobado por unanimidad.

Por ello, en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE D.A.M.S.U. SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: El Consejo Directivo queda conformado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
PRESIDENTE	Alfredo Russo	
VICEPRESIDENTE	Oscar Héctor Castro	
SECRETARIO	Jorge Álvaro Olmedo	
VOCALES TITULARES		
PRIMERO	Rodolfo Diamantino	
SEGUNDO	Gustavo Pezzani	
TERCERO	María Fernanda Demartini	
VOCALES SUPLENTE		
PRIMERO	Silvia Graciela Lara	
SEGUNDO	Ivana Sonia Goya	
TERCERO	Oscar Guillermo Flores	
CUARTO	Conrado Suárez	
QUINTO	Guillermo Tur	
AUDITORES TITULARES		
PRIMERO	Roberto Marcelo Mugnani	

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 02/22 D.C - D.A.M.S.U. SAN JUAN.-

ÁLVARO OLMEDO
Secretario Consejo Directivo
D.A.M.S.U. SAN JUAN

ALFREDO RUSSO
Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. SAN JUAN

///-